

Panamá, 25 de febrero de 2022.

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ministro:

La presente es para hacer entrega de publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto P.H. La Reserva de Cerro Viento, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
2. Volante fijada en el Municipio de San Miguelito. Se adjunta volante con los sellos de fijado y desfijado.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Muy atentamente,

Guillermo Ellas Quijano Durán
Cédula N° 8-232-385
Representante Legal
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTES
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Quijano</i>
Fecha:	<i>3/3/2022</i>
Hora:	<i>2:47 pm</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de San Miguelito

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO
2. **Promotor:** Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. **Localización:** Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito; Provincia de Panamá.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO es un proyecto de construcción de un complejo de cinco edificios residenciales que estará ubicado en la entrada de Cerro Viento, corregimiento de Rufina Alfaro. El desarrollo se realizará en un área de 32,562.386 m² (3.2 Ha) y se contempla que la construcción de este proyecto dure aproximadamente 3 años.

Uno de los cinco edificios albergará locales comerciales en la planta baja y apartamentos residenciales en las plantas superiores; los cuatro edificios restantes solo consistirán en apartamentos residenciales. El proyecto constará de 400 apartamentos en total, de diferentes tamaños incluyendo áreas abiertas y áreas cerradas. El desarrollo contará con tres locales comerciales, estacionamientos privados, un parque central, aceras, calles internas, estacionamientos, cuartos eléctricos, administración y áreas necesarias para el funcionamiento de un complejo de edificios.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

- | Impactos Positivos | Impactos Negativos |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Generación de empleo• Oportunidad de vivienda en el área.• Aumento en el valor de las propiedades aledañas | <ul style="list-style-type: none">• Aumento en el nivel de ruido en el área• Generación de aguas servidas• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos• Generación de residuos• Proliferación de patógenos y vectores sanitarios• Accidentes ocupacionales• Cambio en el paisaje |

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este Extracto se mantendrá publicado durante 3 días hábiles en el Municipio correspondiente.



Juan

Y PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, SE FIJA EL
PRESENTE EDICTO, EN LUGAR VISIBLE DE ESTE TRIBUNAL.

HOY Miércoles 23 de Mayo LAS Diez (10:00) am Y POR UN
TERMINO DE 72 HORAS.



SUMÉRITZE MELO

SECRETARIA.



CUMPLIDO EL TÉRMINO ANTERIOR SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO
HOY Miércoles 23 de Mayo LAS Diez (10:00) am.



SUMÉRITZE MELO

SECRETARIA.

Técnicos en mantenimiento de aeronaves, con conocimientos y experiencia certificada en Reparación de Palas de Helicópteros de principal y rotor de cola.

Por favor enviar hojas de vida a: info@cts.aero y a los correos oficiales de Aeronáutica Civil: licenciaaac@aeronauticagob.pa, miriam.valdelamar@aeronauticagob.pa

Teléfonos 524-3851 / 524-3960.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Primera Publicación

Primera

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** PH. LA RESERVA DE CERRO VIENTO
2. **Promotor:** Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. **Localización:** Corregimiento de Rufina Altar, Distrito de San Miguelito; Provincia de Panamá.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto PH. LA RESERVA DE CERRO VIENTO es un proyecto de construcción de un complejo de cinco edificios residenciales que estará ubicado en la entrada de Cerro Viento, corregimiento de Rufina Altar. El desarrollo se realizará en un área de 32,562.386 m² (33.2 Ha) y se contempla que la construcción de este proyecto dure aproximadamente 3 años.

Uno de los cinco edificios albergará locales comerciales en la planta baja y apartamentos residenciales en las plantas superiores; los cuatro edificios restantes solo consistirán en apartamentos residenciales. El proyecto constará de 400 apartamentos en total, de diferentes tamaños incluyendo áreas abiertas y áreas cerradas. El desarrollo contará con tres locales comerciales, estacionamientos privados, un parque central, aceras, calles internas, estacionamientos, cuartos eléctricos, administración y áreas necesarias para el funcionamiento de un complejo de edificios.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos:

- Generación de empleo
- Oportunidad de vivienda en el área.
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas
- Cambio en el paisaje

Impactos Negativos:

- Aumento en el nivel de ruido en el área
- Generación de aguas servidas
- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos
- Generación de residuos y vectores sanitarios
- Proliferación de patógenos y accidentes ocupacionales
- Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

A/V/1214838

AVISO DE CO

Primera

La Agencia Panamá Pacífico hace de 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corriente de servicio, quedando como supuesto de taller/para autos. El proyecto Panamericana por medio del nuevo intercambio de control de acceso cuando Panamericana.

1. **Nombre del Proyecto:** Punto de Control de Aduanas
2. **Promotor:** Agencia Panamá Pacífico
3. **Localización:** Corregimiento de Veraguas; Provincia de Panamá Oeste.

4. Breve Descripción del Proyecto: El promotor es la Agencia Panamá Pacífico, 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corriente de servicio, quedando como supuesto de taller/para autos. El proyecto Panamericana por medio del nuevo intercambio de control de acceso cuando Panamericana.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos:

- Generación de empleo
- Cambio en el potencial logístico y económico del área
- Aumento en servicios de atención de emergencia y seguridad pública
- Cambios sociales y económicos en las poblaciones
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Se implementará un Plan de Manejo Programa de Control de Calidad del Aire, de Suelos; Programa de Protección de Caflora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al

